

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 29 de octubre de 1991-

Visto lo solicitado por la señora Mariana GARCIA TORRES y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo -a partir del 11 de octubre de 1991- y por el término que dure su designación interina, a la auxiliar superior -Delegada Inspectora- de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, señora Mariana García Torres (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA (H)  
SECRETARÍA DE JUSTICIA (H)